

# EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador general, Teofilo Mora.

**Administracion:**

Calle de la Merced N. 13 N.  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

S. José, miercoles 5 de Junio de 1889

**Precios.**

Numero suelto ..... 0-10 cs  
Susc. por mes..... 1-00

## Botica y Droguería de San José

DE

### Soto y Guistiniani,

**EN CUENTA DE MORAS.**

Ademas del surtido ordinario y de rutina: Vino de quina ferruginoso de Grimault, La Roche etc.- Vino de carne y hierro-Zarzaparilla con ioduros-Sirope de rábano iodado-Pectoral de anacahuita y tolú-Emulción de aceite de sándalo é inyección rosas rojas comp-Coaltar saponine-Extracto de Damiana compuesto-Extracto y unguento de hamamelis-Zarzaparrilla de Bristol-Jarabe contra las lombrices.

**ALQUITRAN DE GUILLOT,**

Paquetillos polvos para Shamos-Aceite de saxoluia perfumado para el cabello-Vacelina perfumada.

Vacinillas para enfermos, Botiquines, Morteros, Pildoreros, Balanzas, Atomizadores, Termometros-clinicos, etc Geringas la variedad mas completa, Bragueros y toda clase de útiles y envases para BOTICAS.

Se garantiza al público la pureza de nuestras drogas y preparaciones quimicas que las introducimos solamente de FRANCIA é INGLATERRA.

**LA GRAN NOVEDAD DEL DIA.**

Trabajo, muy barato, los afamados *fotocromos* ó retratos iluminados sobre cristal, que son de un efecto lindisimo. Los entrego en marquitos de terciopelo, ó sueltos.

Galería fotográfica. Calle del Cuño, número 17, Oeste.  
San José, Mayo 13 de 1889.

FRANCISCO VALIENTE T.

**Ojo a los Comerciantes**

Por motivos de salud vendo mi casa y establecimiento, con existencias ó sin ellas, grande y cómoda, mide próximamente cuarenta varas de frente por 25 de fondo, está en el mejor punto para comercio, plaza de Grecia.

El que desea comprarla ó alquilarla puede entenderse con su dueño

PEDRO SÁENZ C.

San José, Junio 1<sup>o</sup> de 1889.

## CANDIDATO DE "EL CANAL DE CENTRO AMÉRICA"

para la Presidencia de la República, en el próximo período Constitucional:

**Licenciado don Ascensión Esquivel.**

### EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

#### La Asociación.

Nada hay que contribuya tanto á la grandeza de los pueblos como el espíritu de asociación, factor que realiza con verdadero asombro las empresas más atrevidas, que concibiera el cerebro humano.

La grandeza del pueblo norteamericano tiene como elemento, el más poderoso, esa acumulación de la fuerza individual unida bajo intereses comunes, concentrando los genios, las voluntades y la acción activa al fin que se proponen realizar; manifestándose en todos estos centros la cualidad de que se atiende en general á la utilidad pública, antes que á la conveniencia personal.

Por desgracia en Centro América predomina cierto espíritu egoísta, que corta casi de raíz todo progreso material; y sólo á costa de grandes luchas y contrariedades se han podido formar algunas asociaciones mercantiles. Debido á esa sistemática oposición han fracasado algunas empresas que aumentarían el pánico de algunos timoratos, que á más de aferrados y raquíticos, pudiéramos llamar las piedras angulares que sirven de verdadero obstáculo á los genios creadores y emprendedores.

Sin embargo, existen compañías respetables cuyas empresas han tenido muy buen éxito, pero esto no ha sido lo bastante para dar carta de naturaleza al espíritu de asociación de que tanto necesitamos para promover y estimular múltiples empresas, que serán manantiales de riqueza y de verdadero progreso.

Nuestros países abundantes de ricos elementos para despertar el movimiento de la acción colectiva, no pueden aún prescindir de las preocupaciones, que engendrán todos los pueblos en donde el movimiento de inmigración no está ni siquiera iniciado.

Solo para la política se forman algunos centros colectivos, tan de poca importancia y duración, que ellos mismos vienen á demostrarnos que casi nuestra organización misma se opone tenazmente á aceptar tan poderoso elemento de progreso.

Las sociedades literarias nacen preparando su epitafio; pues no es raro ver que en ellas se promuevan los focos de discordia.

¿De qué medios debemos valernos para modificar estas condiciones especiales, tan desfavorables para un pueblo esencialmente laborioso y honrado, para que pueda acumular además esa

poderosísima potencia física é intelectual y moral tan indispensable para nuestro progreso?

Dos medios encontramos.

El primero consiste en prepararlo en la escuela; que nos dé la educación lo que nos ha negado la naturaleza. El segundo en que nuestros Gobiernos, aunque sea á costa de algunos sacrificios, protejan siempre toda empresa de asociación.

L. R.

#### SECCION VARIA.

**SE SUPLICA** que toda la correspondencia que tenga alguna relación con este Diario, se dirija á don Teófilo Mora, Administrador general y empresario; en cualquiera otra forma que se dirija no se le dará curso.

**Heredia.**—Sabemos que algunas personas, del lado del Carmen en Heredia, se alistan para elevar una petición al señor Gobernador de aquella provincia, pidiendo permiso para celebrar las fiestas, que allí llaman "del Carmen".—Esta diversión estuvo, por más de doce años suprimida y repuesta por una fiesta religiosa; pero ya el año próximo pasado se volvió á ver esa diversión, á pesar de la oposición que algunos vecinos beatos hicieron. Estamos seguros, que el señor Gobernador dará ese permiso.

En la madrugada del 3 del corriente dejó de existir el respetable anciano don Justo Chaverri, en Heredia. Nuestro más sentido pésame á su estimable familia.

**Digna de alabanza** es la conducta que se está observando por la Policía de Heredia. Nos dicen de allá que los juegos son perseguidos con bastante actividad. Ojalá que también persiguieran á ciertos vagos que aunque tienen oficio conocido, se ignora el taller donde trabajan, sin embargo andan muy bien vestidos. ¿En dónde chinquará?

Unos vecinos.

**Formula** para saber edades.—Como las señoritas casaderas son á veces difíciles para decir su edad, puede facilmente sabersa, con la siguiente operación.

Suplíquesele escriba para sí el número del mes en que nació; que lo multiplique por 2; que añada 5; que el resultado lo multiplique por 50, que á esta suma añada su edad; que sustraiga de ella 365; y finalmente agregue 115.

Del resultado se separan dos cifras de la derecha que corresponderán á la edad y las de la izquierda al mes.

Sr. Redactor del "Canal de Centro América".

Con fecha 1º del corriente y en el número 21 del periódico que U. redacta, se me hacen nuevos cargos como Juez del Crimen, y para vindicarme, tengo que in-

sertar los sueltos que han dado origen á esta cuestión, para que el público pueda juzgar qué empleado faltó á su deber.

En el número 8 de su periódico y con fecha 16 de mayo se publicó el siguiente suelto, sección varia. "De la Imprenta Nacional ha sido despedido don Agapito Céspedes, circulador de documentos oficiales. Algo grave hemos oído decir, tan grave que no sería por demás que el Juez del Crimen levantara auto cabeza de proceso y llamara al Oficial Mayor de aquel Establecimiento, don Procopio Castro, y le recibiera declaración jurada continuando todas las averiguaciones del caso".

En el número 19 de 29 del mismo mes se ve el siguiente: sección varia. "Siguen llegando á la Imprenta Nacional documentos falsificados; y á pesar de la denuncia que hizo este Diario del culpable, la autoridad no ha instruido el sumario cabeza de proceso".

En el número 21 y con fecha 1º de este mes se lee el siguiente: "El señor Juez del Crimen de esta provincia en su remitido de ayer en este Diario, se disculpa con nuestra ignorancia de la ley, por no haber procedido al encabezamiento del proceso, por la denuncia que hicimos sobre hechos concretos en la Imprenta Nacional.—Nos permitirá el señor Esquivel manifestarle, que cuando se denuncian crímenes, á él corresponde averiguar su naturaleza, para que si hay lugar á proceder de oficio, proceder, y no esperar de que el público ó la prensa lleguen á imponer, de lo que es su deber inquirir".

En el primer suelto no se denuncia ningún delito concreto ni mucho menos crimen, como se afirma con tanta sangre fría en el tercero; pues se limitará asegurar que han oído decir algo grave que sucede en la Imprenta, pero sobre esto ya dije en mi anterior contestación que hay casos en que el Juez no puede proceder de oficio.

En el segundo suelto ya se concreta y se delata un simple delito cual es el de falsificación.—En el acto que lo vi mandé levantar la sumaria, al día siguiente quedó esta concluida, la causa á pruebas y el reo en la Cárcel; en esta semana quedará sentenciado el delincuente.

En el tercer suelto, como su autor ignora del todo la ley, confunde el crimen con el simple delito.—Por más que he hecho para averiguar el tal crimen, sólo he obtenido el esclarecimiento de un un hecho que, según he dicho, constituye un simple delito.

Verdad es que el Juez está en la obligación de inquirir de oficio los crímenes, pero es que U. no ha denunciado ningún crimen.—Es de mi obligación proceder á levantar proceso cuando se denuncia un hecho punible, cualquiera, concreto, más no emplear el tiempo que debiera consagrar al servicio público en complacer á cualquiera que se le antoje decir que han sucedido "cosas graves", que la sirvienta tal ha sido despedida de tal casa, etc., etc.—Ni tampoco necesito yo de periódicos ni avisos para cumplir con mi deber.

Sabe U. señor Redactor, quién ha faltado á su deber?—En primer lugar los je-

fes de oficina, establecimiento ó casa en cuyo interior se haya cometido algún delito y que no den parte á la autoridad; y en segundo lugar U. que sabiendo que se había cometido un delito, no tuvo *valor suficiente* para denunciálo claramente á esta autoridad.— Soy de U. atento servidor, C. Esquivel.

**Por** la abundancia de materiales no hemos podido dar cabida á un remitido en favor de los señores carteros que desde el 1<sup>o</sup> está en nuestro poder.  
Lo publicaremos mañana.

**Mañana** publicaremos las soluciones que nos han enviado sobre la etimología de la palabra DON.

**Se ha ordenado** á los que habitan en los galiones, que desocupen en el término de quince días.

La disposición nos parece buena; pero demasiado apremiante. La escasez de casas y habitaciones no permitirá á la mayor parte dar cumplimiento á la orden recibida, y la Policía no podrá lanzar fuera á los que se vean obligados á permanecer en los galiones. Prudente nos parece que se de un término razonable. Las disposiciones que se dan sin premeditación, no hacen más que desvirtuar el principio de autoridad, crean dificultades y entorpecen su acción.

**En la Eureka** se han comenzado á recibir papeletas de votación para el concurso de fealdad.

Por haber sido las primeras, el caballero Volio ordenó se obsequiarán los helados de leche, tamarindo y guanabana que tomaron.

También ha estado obsequiando el amable propietario la esquisita agua de Vichy, para que tome á la salud del dichoso mortal que salga favorecido por el sufragio de las bellas josefinas.

**El señor** Gobernador no se ha servido aún favorecernos con las contestaciones de las dos preguntas que nos permitimos hacerle el lunes último.

Sus muchas atenciones se lo han impedido.

**Nuestro** estimable amigo el señor Doctor don Jesús Jiménez Fernández, ha seguido muy grave y se espera que de un momento á otro deje de existir.

**"LA VERDAD"**.—Un nuevo órgano de la prensa independiente á comenzado á circular hoy. Es redactado por varios jóvenes viejos.

Es un adalid que apoya la candidatura del señor Licenciado don José J. Rodríguez y viene atacando á la prensa que ha proclamado la candidatura del licenciado don Ascensión Esquivel, con apreciaciones que solo son disculpables ó por la juventud de sus redactores, ó por la decepción de sus mentores.

Nosotros no podemos menos que felicitar á la prensa independiente que se presenta anunciando una era de regeneración, bajo los auspicios de un Gobierno que sabe dar garantías y libertad al pensamiento: hechos que por sí solos demostrarán á "La Verdad" que si ella tiene libertad, nosotros también gozamos de igual derecho.

Deseamos que la nueva colega tenga

larga vida; su existencia misma será un mérito constante á sus aciertos de hoy.

**EL SEÑOR** Director de Correos ha seguido con suma actividad una información con referencia á la denuncia del señor don Ismael Chaverri de Santa Bárbara, publicada en este Diario el día 3 último.

Daremos cuenta á nuestros lectores del resultado.

**EL EMPRÉSTITO** Escolar está completamente lleno. Mañana daremos más detalles á nuestros lectores. Esto habla muy alto en favor del crédito nacional y de nuestro Gobierno actual.

**A nuestros Agentes** y suscritores de las provincias suplicamos se sirvan remitir lo correspondiente al mes próximo pasado.

**¡Vivimos en República?**—Así se intitula un comunicado, que inserta el diario "La República," en el número correspondiente al primero de estos meses. En ese comunicado se me ataca en concepto de Jefe Político del Cantón de la Unión.

Lote inseparable del desempeño de cualquier puesto público, es la enemistad de alguien que bajo el rama anónimo desfogó sus iras, nacidas de que la autoridad se haya visto obligada á reprimirle alguna demasía.

Al contestar el asunto á que aludo, comencé por decir que no estoy apegado al destino que hace tiempo desempeño, por adhesión al Gobierno y con perjuicio de mis propios intereses.

Si desciendo á contestar á mi detractor anónimo, es tan solo para que las falsedades no queden sin el correspondiente *mentis*.

Dice el anónimo detractor: Que vivo á una legua de distancia de mi oficina. Es falso. Entre mi morada y el despacho de la Jefatura habrá mil quinientas varas, poco más ó menos.

Que no abro la oficina que la ley previene. No es cierto. Trabajo aun de noche, siempre que así lo exige el buen servicio público.

Que debía renunciar, y que durante cuatro años que hace que desempeño la Jefatura, nada he hecho.—Varias veces he presentado mi renuncia y no me ha sido admitida. ¿Qué he hecho en cuatro años? Conservar el buen orden, antes tan perturbado en esta Villa. Componer la calle de la Estación, que hoy se haya en un estado tan satisfactorio como era deplorable el que tenía, y el cual ninguno de mis antecesores había podido remediar. Un rastro irreprochable por su limpieza y demás condiciones higiénicas. Dos puentes puestos al servicio público, y esenciales para el tránsito y el comercio. El entablado del Liceo de niñas.

Tres turnos á beneficio del Hospicio de Huérfanos de la capital. Esos turnos dieron un resultado favorable, como jamás se había obtenido en los celebrados en la Villa de la Unión. Algo he hecho, pese al detractor anónimo; y si se quiere bastante, atendidos los elementos de que puedo disponer.

Que autoricé un turno en el barrio de San Ramón, el cual se celebró sin intervención de ninguna autoridad. Es falso. No soy tan ignorante como para no saber que autorizaciones de esa especie puede dar las tan solo el Poder Ejecutivo.

Que el Sibado Santo, cuando paseaba á Judas, hubo un pleito de mas de 40 hom-

bres, que duró toda la noche, y ni un comisario intervino en el escándalo. Un pleito de cuarenta hombres, con duración de toda una noche, habría sido un suceso extraordinario, digno de llamar la atención del Ministerio de Policía y de toda la prensa, aun en la capital de la República, mucho mas en un lugar de escasa población como Villa. Ante esas exajeraciones, me inclino á creer que mi detractor anónimo está alucinado, ó no tiene escrúpulo alguno en fa tar descaradamente á la verdad.

Que en la estación del ferrocarril se ven mas de 30 niños de escuela, á la hora de partir el tren. La observación debe haberla hecho mi detractor anónimo, armado de un telescopio de aumento y favorable á la formación de espejismos. Es cierto que algunos niños de escuela concurren á la Estación; pero no lo es menos que han sido debidamente amonestados.

Que en días hábiles para trabajar, hombres fuertes y robustos se mantienen de taberna en taberna, sin haber quien los requiera. Si el escritor anónimo, por sí ó por medio de otra persona, quisiera acercarse á mi despacho, tendría mucho gusto en ponerle á la vista todas las actas levantadas por mí para castigar á los ebrios.

Que existen, que es lo *mas peor* (sic) de seis á siete casas de juego prohibido, y hasta la fecha no se ha dado providencia alguna. Constantemente he dado órdenes terminantes para la persecución del juego, y esto me sería fácil probarlo, como todas mis anteriores afirmaciones.

Que los animales están constantemente arruinando las propiedades ajenas, y no hay quien los lleve al fondo. Tampoco eso es verdad. A más de los animales que han ido á dicho lugar, se han aplicado con rigidez las leyes de policía, en mas de seis ocasiones, con motivo de andar vagando algunos cerdos que originaban perjuicios.

Concluye el autor del comunicado diciendo que la calle de la Estación, el Rastro y la contribución de caminos, tienen misterios peliagudos que se explicarían más tarde. Tengo tranquila mi conciencia, tengo la seguridad de que todos los fondos del Cantón han sido administrados é invertidos en entera conformidad con la ley, y ruego á mi detractor anónimo que aclare los misterios, empezando si le fuere posible por el que encierra el seudónimo que ha empleado al atacarme.

No digo que el Cantón que gobierno esté administrado de una manera perfecta, ni es posible que lo esté atendidos los elementos de que puedo disponer. Cuento únicamente con un individuo de Policía y un auxiliar. Jamás los he ocupado en algún servicio mío personal, como ellos mismos pueden decirlo. El primero está siempre desempeñando comisiones oficiales, y el segundo, á más de auxiliar, es Alcalde de la cárcel, Juez del rastro, portero municipal y de la Jefatura. Esa deficiencia de individuos de Policía ha motivado que varias veces yo mismo haya tenido necesidad de conducir ébrios á la cárcel.

Concluyo afirmando que mi detractor anónimo miente hasta en el seudónimo que ha empleado: "La mayoría del pueblo". ¿Por qué no firma esa mayoría, por qué no se queja de mí ante el superior? Porque esa mayoría es un solo individuo oculto bajo la careta asquerosa del anónimo.—La Unión, 4 de junio de 1889.—Espíritu S. Ramírez.

**AVISOS.**

Vendo almácigo de semillero y de muy buena clase. Lo doy arrancado y envuelto á \$ 40 el m<sup>2</sup>.

ROSARIO F. DE FERNÁNDEZ.

San José, Mayo 24 de 1889.

**AVISO.**

Se alquilan dos piezas, sala y dormitorio, con agua, muy propia para dos ó tres estudiantes.—Amuebladas.

San José, Mayo 17 de 1889.

ECHEVERRIA & CASTRO.

**Canal de Nicaragua.**

En el mejor punto de San Carlos vendo diez caballerías de terreno, del mejor que allí se conoce, con una parte considerable de repastos.

Para condiciones entenderse con el que suscribe, en esta ciudad.

Alajuela, Mayo 16 de 1889.

VICTORIANO FERNÁNDEZ.

**Al Público.**

Los doctores Ulloa y Calnek han trasladado sus oficinas al número 24 calle del Comercio, en seguida de "La Eureka." En el mismo local se despacharán sus recetas por persona competente.

**VENDO**

tres armonium de las mejores fábricas de París y Nueva York.

PEDRO M. ARIAS.

**AVISO.**

El que suscribe de paso en esta ciudad, ofrece al público sus servicios como compositor y afinador de pianos; garantizando la reparación cualquiera que sea y á precios sumamente cómodos.

Casa que ocupó don Hildebrando Martí, calle de la Universidad, 120 varas O. del Palacio de Justicia.

E. SAVÉ.

**AVISO.**

El que suscribe pone en conocimiento de las personas que con él tienen negocios, que de esta fecha en adelante se encontrará en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

**A quienes interese.**

Hoy he revocado el poder generalísimo que había conferido á mi hijo José María Corrales Umaña, y desde esta misma fecha me he encargado otra vez de la administración de mis bienes.

San Isidro, Mayo 10 de 1889.

Francisco María Corrales B.

**EMULSION SANDALO**

**—LOCION ROSAS—**  
**Cura Radical de la Gonorrea.**

Deposito en la Droguería de San José.

**EXTRACTO DE DAMIANA COMPUESTO.**

**Un excelente Afrodisiaco.**

En todos los casos de debilidad de los órganos de la reproducción en ambos sexos. Restablece la Virilidad, Imparte Vigor y tonifica el sistema.

Depósito en la Droguería de San José.

**Echeverría & Castro.**

**ACABAN DE RECIBIR**

Vinos españoles legítimos. Azúcar refinado, en polvo, grano, panes y pedazos. Manteca en latas y barriles. Sal de Nicaragua. Galleta en latas. Puros hamburgueses. Jabón en barras y panes. Leche condensada. Maíz en latas. Almidón de yuca. Avena. Cebada. Trigo reventado. Cerveza, varias clases. Betún, líquido. Cápsulas de revólver. Sombreros para hombre, última moda, Ropa hecha para hombres. Muebles muy surtidos: camas, roperos, sofás, sillas, consolas, mesas de varias clases, Carritos para niños, etc., etc. etc.

**Zarzaparilla Compuesta**

**Contra las Afecciones Escrofulosas**

SIFILITICAS Y MERCURIALES

Y para todas las enfermedades de la piel cuyo origen reconocen por causa la IMPUREZA DE LA SANGRE, etc.

**FORMULA**

Smilax Sarsaparrilla.....	5	partes.
Rumex Crispus.....	5	"
Stallingia Silvatica.....	5	"
Podophyllum Peltatum.....	1	"
Casta Acutifolia.....	1	"
Xanthoxylum Fraxineum.....	1	"
Glycyrrhiza Glabra.....	1	"
Sassafras officinalis.....	1	"
Iodurum Potasicum.....	3-7	"
Iodurum Ferricum.....	3-70	"
Alcohol dilutum.....	12	"
Sirupus simplex.....	16	"
Oleum Gautheriae procubens	1-64	"

Único depósito en la Droguería de San José.

**FARMACIA DEL MERCADO**

**DEL DOCTOR ELIAS ROJAS,**

Acaba de llegar á este establecimiento un gran surtido de drogas y medicinas, entre ellas:

Pelletierina, Sagú, Saliciato, de Soda, Antipirinn, Bismuto, Bi-sulfato de Quinina, Negro Humo, Ácido muriático, Anilinas, Cloral, Sulfato de Quinina, Acido láctico, Bromuros de amoniaco, de potasio, de sodio, Acoite de Bacalao: peter Moller, Lanman & Kemp. Aceites esenciales, Aceite de Olivas, Colodion cantaridal, Opio, polvos Seidlitz, de Soda, jarabe agradable contra las lombrices, Vino de carne y hierro, Vino de Peptona, ferro-fosfado, Cigarrillos anti-asmáticos, &, &.